Approved for Release: 2018/10/01 C06626877

DEPARTMENT OF STATE
DIVISION OF LANGUAGE SERVICES

LS No. 63625
JEK/BR

TRANSLATOR'S SUMMARY OF COMMUNICATION

Language:	Spanish
Date of Communication	July 27, 1977
Addressed to:	Patricia Derian
Name and address of writer	Mr. Hector Timerman c/o Mike Obrian U.S. Embassy Argentina

Substance of writer's statement

Mr. Timerman thanks Patricia Derian for all that she has done for his father since his arrest. In the last three months his father, the victim of false accusations, has been tortured and has suffered greatly. Mr. Timerman would like Mrs. Derian to speak with Ambassador Todman about requesting his father's release. In August, Senator Abraham Ribicoff will visit Argentina. He has been invited by the Argentine Government to demonstrate that country's lack of anti-Semitism. The torture applied to Mr. Timerman's father has been largely due to his Jewish identity, to force him to admit that subversion in Argentina is financed by Jews. Mr. Timerman feels that only with Ambassador Todman and Senator Ribicoff's intervention is there any liklihood that his father will be released.

FORM DS-378 63

Approved for Release: 2018/10/01 C06626877

Approved for Release: 2018/10/01 C06626877

4 AUG REC'D

Buenos Aires, 27 de julio de 1977

(Patricia ?)

Estimada Patrice:

En primer lugar quiero agradecerte todo lo que has hecho por mi padre desde que está preso. Las personas que han venido de Estados Unidos no han tenido más que elogios para tu persona.

Creo innecesario contarte todos los padecimientos y torturas por la que Jacobo ha pasado en los últimos tres meses. Espero que una vez que todo esto termine pueda ir personalmente a verte y estos episodios sean solo un tema para tomar un café.

Quisiera pedirte un favor, aunque se que ya te has ocupado bastante, y es que hables con Todman para que el pida la libertad de mi padre. En la Argentina lo están esperando con muchos deseos de quedar bien y demostrar que este es un país democratico, por lo tanto creo que una gestión de Todman va a ser fundamental.

También se que en el mes de Agosto vienen a la Argentina legisladores americanos. Uno de ellos Abraham Ribicoff es un gran luchador contra el antisemitismo no hay que olvidarse que lo de mi padre es fundamentalmente por su condición de judio. La mayor parte de las torturas fueron para que reconozca que los judios financian la subersión en el país. Como te darás cuenta que este legislador según los diarios de acá viene a controlar el antisemitismo interceda por mi padre para lograr su libertad es muy importante porque justamente el gobierno argentino lo invitó para demostrarle que no existe antisemitismo en ésn el país.

A mi modo de ver si estas personas interceden mi padre va a tener chances de salir en libertad de otra manera lo veo dificil.

Demás está decirte que todas las acusaciones que se hicieron contra mi padre

Approved for Release: 2018/10/01 C06626877

Approved for Release: 2018/10/01 C06626877

inguna oficialmente)son falsas.Cuando estuvimos reunidos contigo ya sabiamos e el iba a ser detenido y nuestra decisión de quedarnos en el país fue jusmente hacer un aporte más a la lucha por la democracia.Lo que nunca nos imanamos fue que iba a ser tan torturado .

Espero que todo esto termine rapidamente y nuevamente te quiero agradecer lo cho que has hecho por todos nosotros.

Cualquier información que me quieras hacer llegar lo,puedes hacer por interlio de Mike Obrian a la Embajada.

Muchos saludos

Hector Timerman

Approved for Release: 2018/10/01 C06626877

Approved for Release: 2018/10/01 C06626877

Poder Judicial de la Nación 13.931.-TIMERMAN JACOBO.-
Habeas corpus.-Juez Gilotta.-
Sec.Salgueiro.-

1142

///nos Aires, diciembre 22 de 1977.-

Y.VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que vienen estos actuados a decisión del Tribunal en virtud del recurso interpuesto por Hischa Mindlin de Timerman contra la resolución del señor Juez "a-quo" obrante a fs.32/34 por la que se rechaza su pretensión en favor del detenido Jacobo Timerman.-

Que en atención a las particularidades del caso en examen y los planteos concretados ante este Tribunal, se cumplieron una serie de diligencias, reclamándose los informes necesarios a los efectos de determinar con precisión la situación del beneficiario (ver fs. 20, 26, 58, 69, 71, 74 y 78).-

Así pues, ha quedado acreditado que Jacobo Timerman está detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional -en virtud de las facultades otorgadas por el art.23 de la Constitución Nacional- por decreto Nº 1093 del 21 de abril p.pdo.-

Que en atención a lo precedentemente consignado, no surgiendo que el mentado decreto sea manifiestamente arbitrario y habiendo actuado el Presidente de la Nación dentro del marco de las atribuciones que le confiere el art.23 de la Constitución Nacional, el decisorio apelado debe ser homologado.-

Ha de quedar consignado que en modo alguno este Tribunal admite la tesis de que no sea viable el control de razonabilidad por parte de los Tribunales de Justicia, e invariablemente ha decidido que tal control es un deber inexcusable del órgano jurisdiccional, al que lo asiste la facultad de examinar los casos que se les someten referidos a la aplicación concreta de los poderes de excepción del Presidente de la Nación.-

Así, pues, es procedente la revisión por parte de los Jueces cuando la medida en examen no guarda relación con los motivos que generaron la declaración del estado de sitio, o bien en el supuesto en que la detención se prolonga por un lapso tal que torne impro-

///

USO OFICIAL

Approved for Release: 2018/10/01 C06626877

Approved for Release: 2018/10/01 C06626877

////cindible una revisión de razonabilidad (conf. in re "Zamorano, / Carlos Mariano" del 4 de abril p.pdo., Reg.265).-

Hecha de verse que ninguno de tales extremos se da en la causa / sub examine.-

No empece a lo afirmado precedentemente la circunstancia de que el detenido hubiere estado a disposición de la Justicia Militar cesando / luego en tal situación, toda vez que el decreto antes mencionado se mantuvo vigente, habiendo estado el beneficiario del presente recurso, en un momento dado, a disposición conjunta de la autoridad pertinente de la Justicia Militar y el Poder Ejecutivo Nacional, y luego, en forma exclusiva, a disposición de este último (ver fs.78) que sin lugar a dudas se halla impuesto de tal situación.-

En modo alguno puede admitirse, como lo pretende la solicitante, que la Junta Militar o el Poder Ejecutivo Nacional tengan la facultad de dictar "bills of attainder o bills of pains and penalties" (textual), ya que claramente en el caso en examen trata del ejercicio de una facultad que la Constitución Nacional otorga al Poder Ejecutivo (art.23 de la Constitución Nacional) conteniendo la misma Carta Fundamental los límites que no pueden traspasarse, siendo incuestionable, como se ha resuelto reiteradamente, que dicho poder no tiene facultades para imponer penas.-

En este caso en concreto, habida cuenta de los elementos de juicio colectados corresponde homologar el decisorio apelado.-

Por todo ello, SE RESUELVE: 1º) CONFIRMAR la resolución de fs.32/ 34 en cuanto RECHAZA el presente recurso de "habeas corpus" interpuesto en favor de JACOBO TIMERMAN.-2º) Tener presente el caso federal planteado.-

Regístrese, hágase saber y devuélvase.-

Víctor A. Guerrero Leconte.-

Aldo Luis Montesano Rezón.-

Raúl Rodríguez Araya.-

Approved for Release: 2018/10/01 C06626877

Approved for Release: 2018/10/01 C06626877

12-24-77

BUENOS AIRES HERALD 9

Habeas Corpus appeal for Timerman rejected

THE COURT of Criminal Appeals has turned down a habeas corpus lodged on behalf of Jacobo Timerman, former editor of La Opinion, by his wife Rische Mindlin de Timerman

A previous appeal submitted to Judge Norberto Angel Giletta, was also rejected by his court.

Timerman has been under arrest for several months now on charges connected with the so-called "Graiver Case". Timerman has not yet been tried and is being held at the disposal of the government.

The ruling of the Appeals Court, signed by Doctors Victor Guerrero Leconte, Aldo Montesano Rebon and Raul Rodriguez Araya, says that in upholding the previous ruling of Dr Giletta, it confirms that Timerman is being held in accordance with the terms of the national constitution and the State of Siege decree.

Approved for Release: 2018/10/01 C06626877

Approved for Release: 2018/10/01 C06626877

OPTIONAL FORM NO. 10
JULY 1973 EDITION
GSA FPMR (41 CFR) 101-11.6

UNITED STATES GOVERNMENT

Memorandum

MR HALLMAN
REF/FAH/XX/WH
SEND to ECOM
(note: Yvonne will handle?)

TO : The Ambassador

DATE: December 13, 1977

THRU : Mr. Maxwell Chaplin - DCM; John Corr - APAO

FROM : Michael O'Brien - Press Officer

copy A has been for the ambassador will see it —

SUBJECT: LETTER FROM ARGENTINA

The attached publication, LETTER FROM ARGENTINA, has recently appeared. According to the editor, its chief source of financial support "comes from U.S. firms who operate here." (note the guest editorial by Alex Perry) The editor, Antonio Rodríguez Carmona, is a well-known right-wing journalist with very close ties to the army. His deputy, Martín Allica, is employed in the Presidential Press Secretariat and is also a strong right-wing fanatic. Some sources identify him as a SIDE agent.

Of special interest in this issue are the articles on "Timerman and Cámpora: Two Crooks" (page 12); "The New York Times, Juan de Onis and I" (page 16-17); "A Reply to Mr. Carter" (page 27); and the open invitation for US journalists to visit Argentina - for free - issued on page 95.

The articles about Timerman and Juan de Onis are particularly vitriolic. For example, the article on de Onis referring to his November 20 article on Jewish unrest states "we have to disapprove very strongly of the lies disseminated by the feverish and easily upset Juan de Onis ... somebody in Argentina, governed by the armed forces, must put an end to 'subversive aggression' by Juan de Onis, a direct accomplice of the guerrillas ... the government must be firm in the face of this 'stab in the back' by a foreigner who is infringing Argentine laws never mind how much of a journalist he is."

Editor Carmona is no less charitable with Timerman and bemoans the fact that the international press is making him out to be a modern day Dreyfus. Carmona says "Timerman was never popular (in Argentina) and for very good reasons ... Timerman's offenses against the nation are public knowledge, and Argentina, which once protected him as an immigrant, now wants justice."

From all appearances LETTER FROM ARGENTINA is a back-door government effort, as juvenile as others it has attempted, to improve its image abroad and specifically with U.S. journalists.

☆ Not quite. The editor states that "the most significant financial support... comes from US firms who operate here." Slightly different connotation. Besides, it's probably a LIE!!!

MO'Brien:ldc

5010-110

Buy U.S. Savings Bonds Regularly on the Payroll Savings Plan

Approved for Release: 2018/10/01 C06626877